



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL**

003362 San Salvador, 23 de octubre de 2018

Señor Jefe de la
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
Presente

JEFATURA
 24 OCT 2018

Ref: E-03130

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el **22 de octubre de 2018**, tomó el **Acuerdo #2018-1797.OCT.-**, contenido en **Acta 3808**, que dice:

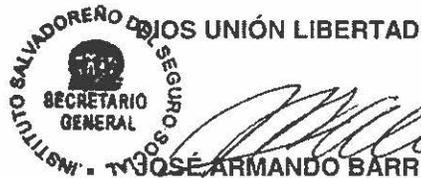
ACUERDO #2018-1797.OCT.- El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de "Recursos Humanos y Jurídica" Y CONOCER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59 LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A **INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS**, A REALIZARSE ENTRE ESPECÍFICOS DE GASTOS, RUBROS DE AGRUPACIÓN Y LÍNEAS DE TRABAJO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERARÁ EL TECHO PRESUPUESTARIO; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1º) DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE **TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS** PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL; QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO CINCUENTA Y UNO** DE LA PRESENTE ACTA; 2º) APROBAR LAS TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS A REALIZARSE ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO, RUBROS DE AGRUPACIÓN Y OBJETOS ESPECÍFICOS DE GASTO, LA CUAL SUMA LA CANTIDAD DE **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,300,000.00)**, ASÍ:

**TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS
(EN DÓLARES)**

| UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO | AUMENTOS | DISMINUCIONES |
|---|---------------------|---------------------|
| ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD | | |
| ATENCIÓN HOSPITALARIA SAN MIGUEL | 1,000,000.00 | |
| ATENCIÓN HOSPITALARIA MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO | | |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 500,000.00 | |
| GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD | 2,300,000.00 | |
| ATENCIÓN HOSPITALARIA GENERAL | | |
| GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD | 500,000.00 | |
| DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| LOGÍSTICA Y APOYO | | 500,000.00 |
| ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD | | |
| ATENCIÓN AMBULATORIA SAN MIGUEL | | 1,000,000.00 |
| ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD | | |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL DE SALUD | | 300,000.00 |
| ATENCIÓN HOSPITALARIA ONCOLOGÍA | | 1,600,000.00 |
| ATENCIÓN HOSPITALARIA SANTA ANA | | 200,000.00 |
| ATENCIÓN HOSPITALARIA SONSONATE | | 700,000.00 |
| TOTAL | 4,300,000.00 | 4,300,000.00 |

TRANSFERENCIAS NECESARIAS A REALIZARSE PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, SEGÚN SE VISUALIZA EN ANEXO ANTES REFERIDO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59 LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional.



[Handwritten Signature]
JOSE ARMANDO BARRIOS LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL ISSS



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL**

000131

Para los efectos pertinentes Original -

San Salvador, 15 de enero de 2019

Señor Jefe de la
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
Presente

*Lic. Juan de Rival
Lic. Jaramila
Lic. Ortiz*

Ref: E-00040

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el **14 de enero de 2019**, tomó el **Acuerdo #2019-0073.ENE.-**, contenido en **Acta 3818**, que dice:

ACUERDO #2019-0073.ENE.- El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de "Recursos Humanos y Jurídica", y CONOCER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59 LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A **INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE DICIEMBRE DE 2018** DEL RÉGIMEN DE SALUD, REALIZADAS ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO, RUBROS Y ESPECÍFICOS DE GASTO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERA EL TECHO PRESUPUESTARIO; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1º) DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE **TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE DICIEMBRE DE 2018** DEL RÉGIMEN DE SALUD, PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL; QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO TREINTA Y SEIS** DE LA PRESENTE ACTA; 2º) RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL RÉGIMEN DE SALUD REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2018, ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO, RUBROS Y ESPECÍFICOS DE GASTO, LAS CUALES SUMAN LA CANTIDAD DE **OCHOCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$830,000.00)**, CONFORME EL DETALLE SIGUIENTE:

TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA Nº 1
(En dólares)

DOC. 2

| UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO | AUMENTOS | DISMINUCIONES |
|---|-------------------|-------------------|
| COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN REGIÓN OCCIDENTAL | | |
| GESTIÓN FINANCIERA | 90,000.00 | |
| ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD | | |
| ATENCIÓN AMBULATORIA AGUILARES | 30,000.00 | |
| ATENCIÓN AMBULATORIA LA LIBERTAD | 70,000.00 | |
| ATENCIÓN AMBULATORIA METAPÁN | 20,000.00 | |
| ATENCIÓN AMBULATORIA MONCAGUA | 20,000.00 | |
| PRESTACIONES ECONÓMICAS | | |
| SUBSIDIOS | 300,000.00 | |
| COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN REGIÓN OCCIDENTAL | | |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | | 50,000.00 |
| GESTIÓN PRESTACIONES | | 340,000.00 |
| ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD | | |
| ATENCIÓN AMBULATORIA ATACATL | | 20,000.00 |
| ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD | | |
| ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ARCE | | 50,000.00 |
| ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ROMA | | |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | | 70,000.00 |
| TOTAL | 530,000.00 | 530,000.00 |



TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 2
(En dólares)

DOC. 4

| UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO | AUMENTOS | DISMINUCIONES |
|--|-------------------|-------------------|
| ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD | | |
| ATENCIÓN AMBULATORIA USulután | 50,000.00 | |
| ATENCIÓN AMBULATORIA SOYAPANGO | 250,000.00 | |
| DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| LOGÍSTICA Y APOYO | | 300,000.00 |
| TOTAL | 300,000.00 | 300,000.00 |

TRANSFERENCIAS NECESARIAS PARA EFECTUAR EL CIERRE PRESUPUESTARIO DEL RÉGIMEN DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2018, ASÍ COMO EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, SEGÚN SE VISUALIZA EN EL ANEXO ANTES REFERIDO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTICULO 59 LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA DE LEY; Y 2º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




JOSÉ ARMANDO BARRIOS LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL ISSS